

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

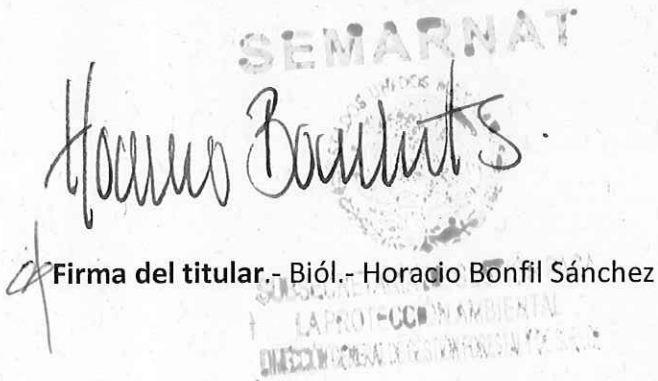
Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.


Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución acta-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada 15 de julio del 2021.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS
FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

FOLIO No.

09/A7-00894/21

VALIDO HASTA:

17 de Noviembre de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 180, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales vigentes, se expide el presente Certificado Fitosanitario de Importación / Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo	☒ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razón Social: [REDACTED]				
Reg. Fed. de Caus. : [REDACTED]				
Domicilio: [REDACTED]				
C.P. : [REDACTED]			Teléfono: [REDACTED]	
Localidad: [REDACTED]			Estado: [REDACTED]	
Descripción del producto a importar: PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, USADOS			Unidad de medida: Pieza	
1	Fracción arancelaria: 9209.92.01	Koa, Acacia koa, Sapelli, Entandrophragma cylindricum, Fresno, Fraxinus sp., Picea, Picea rubens, Maple, Acer sp., Okume, Aucoumea klaineana, Ebano, Diospyros sp., Ovangkol, Guibourtia ehie, Palo de rosa, Dalbergia latifolia, Palo de rosa, Dalbergia sp., Pino, Pinus sp., Abeto, Abies sp., Cedro, Libocedrus decurrens, Banak, Virola koschnyi, Cedro rojo, Thuja plicata, Sitka, Picea sitchensis, Oyamel, Abies sp., Ébano, Diospyros crassiflora, Acacia, Acacia melanoxylon, Ebano, Diospyros celebica, Nogal, Juglans hindsii, Nogal americano, Juglans nigra, Cocobolo, Dalbergia retusa, Palo de rosa, Dalbergia nigra, Rosa de la india, Dalbergia latifolia, Maple duro, Acer saccharum, Maple, Acer macrophyllum, Picea, Picea engelmanni, Cedro blanco, Cupressus lusitanica, African mahogany, Khaya ivorensis, Abedul, Betula pendula, Caoba, Swietenia macrophylla, Eucalipto, Eucalyptus spp.		Cantidad: 900000
Aduanas de Entrada: TECATE, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, COSTA RICA (REPUBLICA DE), AUSTRALIA (COMUNIDAD DE), BELICE, CAMERUN (REPUBLICA DEL), CONGO (REPUBLICA DEL), FIDJI (REPUBLICA DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), GABONESA (REPUBLICA), GHANA (REPUBLICA DE), GUATEMALA (REPUBLICA DE), GUINEA (REPUBLICA DE), HONDURAS (REPUBLICA DE), INDIA (REPUBLICA DE), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), NICARAGUA (REPUBLICA DE), PANAMA (REPUBLICA DE), ESPAÑA (REINO DE), BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE), CANADA, INDONESIA (REPUBLICA DE)			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): TECATE, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,			Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: r/19j8sb3113K0kVSBQ447oqxDPjRWI0SAG0wbjdYK4u6WPGeujZDqr2WFnvM8wW3X7tvZfS6P
Vkgyn5PebHghSSwUrKkmfXQ2CBK9LXIEmclfGDx4zhCse8LMfUSpYR8CZftf45OwWsqRTOsUud
h+Zeli+7dv0/kc3K1tK4UdcRQrZZsnlVktBZIJzIHQtLh57CBLfWPDDVGErwnNR1vKb+AsGRG3yQ
bEFOI1DI07UJQskdc3wCxy70lCGlpr15UqKEnAJD8kVAGef8XtDbnOXMp13vykwLIPgmOdSmpFMn
yCcufTnYXWJea9OfWnGO9bYxrar1U8yFfpukg==

NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ

PUESTO: Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente

Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 de Mayo de 2021	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.